

El problema del reconocimiento docente y la Teoría de la Educación



Por Alberto Sánchez Rojo

Universidad Complutense de Madrid

Asistente de edición de Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria

Publicado el 3 de mayo de 2019.

El pasado mes de noviembre, los medios de comunicación se hacían eco de una propuesta planteada por la Ministra de Educación Isabel Celaá en un encuentro realizado en Madrid con profesores de diversas etapas educativas. En su discurso, la Ministra anunció su intención de elaborar e introducir un programa de evaluación docente, que permitiese detectar tanto las buenas como las malas prácticas del profesorado de una manera más eficiente. La Ministra pareció querer decir con sus palabras que nos merecemos un profesorado de calidad, al que le sea reconocida su inestimable labor, para lo cual sería necesario una mayor evaluación (Torres, 2018, 6 de noviembre). Así parece que lo han entendido otros muchos países de la OCDE, estando España a la cola en control y evaluación de su profesorado, de modo que este futuro programa, al parecer respaldado finalmente por cierta mayoría de la comunidad educativa (Torres, 2019, 9 de enero) y según expertos destacados en el área, podría ser una buena medida para ponernos a la altura y devolver el prestigio a una labor docente que muchos consideran muy desvalorizada (Caballero, 2019, 12 de marzo).

Sin embargo, no todos los docentes recibieron bien la noticia. De hecho, varios sindicatos y un amplio número de profesores miraron con recelo la propuesta, señalando que cada centro ya tiene sus propios elementos de control y que las pruebas externas no traerán consigo sino un mayor cuestionamiento a una profesión que es ya de por sí constante y, para muchos, injustamente, cuestionada (Zuil, 2018, 9 de noviembre). No obstante, no es fácil averiguar cuál es el motivo de que un amplio número de personas que pertenecen a determinado colectivo perciban la propuesta de una evaluación externa de sus funciones más como un cuestionamiento que como un reconocimiento. Para encontrar una respuesta, quizá lo primero que deberíamos hacer es acudir al concepto de «reconocimiento» y observar cómo éste se inserta en la práctica de la educación. Esto es precisamente lo que hace el profesor de

la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Oscar Julián Cuesta Moreno, en su artículo *Funciones del reconocimiento en la práctica educativa*, publicado en el último número de *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, de cuyo equipo editorial formo parte. Ante una situación como la señalada, me ha parecido importante destacar el artículo del profesor Cuesta, puramente teórico, a fin de mostrar cómo la Teoría de la Educación, en tanto que disciplina autónoma, puede aportar cierta luz a asuntos educativos que a primera vista pueden parecer complejos.

A continuación, señalaré los puntos esenciales del análisis que hace Cuesta (2019) del reconocimiento, para, seguidamente, trasladar sus conclusiones al problema específico de la evaluación del profesorado en España. Cuatro son los aspectos esenciales que podemos destacar del artículo en lo que refiere al concepto de reconocimiento:

- 1) Tradicionalmente se ha entendido que el reconocimiento es importante para el autoconcepto del sujeto, en la medida en que, viviendo en sociedad y habiendo sido educados en base a determinados valores culturales, nos importa cómo nos sitúan los otros con respecto a dichos valores aceptados de manera generalizada.
- 2) No obstante, el reconocimiento no es sólo una cuestión intersubjetiva; o, lo que es lo mismo, relativa a la relación de uno mismo con los otros, sino que también es intrasubjetiva; es decir, relacionada con cómo uno interprete en y por sí mismo su relación con los otros.
- 3) Dicha interpretación tiene el sustento en el aprendizaje adquirido por el sujeto a partir de sus vínculos con el mundo y con los otros. Los vínculos pueden cambiar, de manera que la interpretación también, pero su construcción suele mantenerse estable bajo el fundamento de experiencias previas acumuladas.
- 4) Lo contrario al reconocimiento es el desprecio y la forma más efectiva de desprecio es la invisibilización; es decir, cuando los comportamientos del mundo y de los otros se producen pasando por encima del sujeto, como si este no estuviese o no formase parte de la comunidad.



Efectivamente, a un profesor le importa que le reconozcan el valor de su labor. Todos tenemos en la cabeza características esenciales que debe cumplir un buen profesor, como son el conocimiento de su materia, el interés por sus alumnos o la previa e intensa preparación de las clases. A su vez, la gran mayoría de quienes nos dedicamos a la docencia, tratamos de cumplir con estas características en la medida de lo posible, de modo que parecería extraño negarse a que externamente se

compruebe lo que uno ya de por sí hace. Ahora bien, tal y como sostiene Cuesta (2019), en el reconocimiento no es el juicio externo lo que más importa, sino la interpretación interna que se haga de dicho juicio. Las evaluaciones externas tienden a fundamentarse en cuestionarios estandarizados en los que muchos no se reconocen. A esto hay que añadir que gran parte del profesorado se siente invisibilizado por una administración que no suele contar con ellos a la hora de implementar nuevas medidas. Así pues, el vínculo entre profesores y administración se fija muchas veces con base en - un desprecio que es difícil que se torne - en reconocimiento si no es con mucha paciencia. Para empezar, estas evaluaciones deberían ser cualitativas y no cuantitativas, ya que, por ejemplo, es posible que demos con un muy

buen profesor que no use tecnologías de la información y la comunicación (ítem que suele estar incluido en todas las evaluaciones) y otro que, usándolas, sea francamente malo. En segundo lugar, se debería tener siempre en cuenta al cuerpo docente a la hora de elaborar el programa. Y, en tercer y último lugar, lo más importante, hemos de tener claro qué queremos medir y con base en qué. Es decir, deberemos comprobar si los aspectos que queremos medir se sustentan realmente en criterios pedagógicos o no y, para ello, nada mejor que la Teoría de la Educación (Tourinán, 2014). Existe hoy cierta tendencia generalizada a primar valores psicológicos y económicos, por encima de los propiamente pedagógicos (Prieto, 2018; Saura y Luengo, 2015), y esto es algo que no se nos puede escapar.

Para concluir, me gustaría simplemente incidir en la importancia de los conceptos. Saber cómo se configura el reconocimiento, nos permite intuir de manera clara cómo y por qué éste se produce, ayudándonos a detectar los aspectos clave que podrían evitar que el propósito de lograrlo pueda terminar en todo lo contrario. Hace unos años Gil Cantero y Reyero (2014) manifestaron la primacía de la investigación teórica sobre la empírica, frente a Gaviria (2015), que reclamaba una paridad de ambas. No vamos a dirimir aquí quién tenía o no razón, lo que sí vamos a hacer es resaltar la importancia del análisis teórico de la educación a la hora de entender y abordar unas dinámicas sumamente complejas cuya comprensión no debería ser nunca meramente empírica.

Referencias bibliográficas:

- Caballero, D. (2019, 12 de marzo). La profesión vocacional que no acaba de sentirse valorada por la sociedad. *Diario ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/sociedad/abci-profesion-vocacional-no-acaba-sentirse-valorada-sociedad-201903051822_noticia.html
- Cuesta, O. J. (2019). Funciones del reconocimiento en la práctica educativa. *Teoría de la Educación: revista interuniversitaria*, 31(1), 81-101.
- Gaviria, J. L. (2015). Filosofía de la educación e investigación empírica: ¿Prioridad o paridad? Una respuesta a Gil Cantero y Reyero. *Revista Española de Pedagogía*, 262, 499-518.
- Gil Cantero, F. y Reyero, D. (2014). La prioridad de la filosofía de la educación sobre las disciplinas empíricas en la investigación educativa. *Revista Española de Pedagogía*, 258, 263-280.
- Prieto, M. (2018). La psicologización de la educación: implicaciones pedagógicas de la inteligencia emocional y la psicología positiva. *Educación XX1*, 21(1), 303-320.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Biopolítica y educación. Medición, estandarización, regularización poblacional. *Teoría de la Educación: revista interuniversitaria*, 27(2), 115-135.
- Torres, A. (2018, 6 de noviembre). El Ministerio de Educación quiere introducir la evaluación del profesorado en la escuela. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/sociedad/2018/11/05/actualidad/1541427968_952740.html
- Torres, A. (2019, 9 de enero). La comunidad educativa pide al Gobierno que los alumnos evalúen a los profesores en la ESO. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/sociedad/2019/01/08/actualidad/1546963752_218594.html
- Tourinán, J. M. (-*Dónde está la educación: actividad común interna y elementos estructurales de la intervención*. Coruña: Netbiblo.

Zuil, M. (2018, 9 de noviembre). Poner nota a los profesores, tarea pendiente en España: “Hay miedo a abrir las aulas”. *El Confidencial*, recuperado de: https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2018-11-09/profesores-evaluacion-espana-ministerio-nota_1642695/

Cómo citar esta entrada:

Sánchez Rojo, A. (2019). El problema del reconocimiento docente y la Teoría de la Educación. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/6219>